

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 02/09/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 141

Página 1 de 4

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante
08001110200020210083301	Abogados - Apelación de Autos Interlocutorios	JUAN RAMON ARIAS CONTRADO	ANDREA ESTEFANIA PEREZ PACHECO

Asunto a Notificar

ESTADO N° _____

FECHA: 02/09/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020210083301 seguido contra Juan Ramon Arias Contrado, por queja formulada Por Andrea Estefanía Pérez Pacheco, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió ...
PRIMERO: REVOCAR la decisión del 23 de abril de 2025 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico que resolvió terminar el proceso disciplinario seguido en contra del abogado Juan Ramón Arias Contrado para que se continúe con la investigación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia...

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020210007600 ✓	Funcionarios de instrucción	PATRICIA CORRALES HERNANDEZ- MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA-	RUDDY ENRIQUE DESCHAMPS MARTINEZ	ESTADO NÚM. _____ Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020210007600 seguido contra el disciplinable PATRICIA CORRALES HERNÁNDEZ Y JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, por queja formulada por RUDDY ENRIQUE DESCHAMPS MARTÍNEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN y el consecutivo ARCHIVO de las diligencias adelantadas en contra de los Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena, PATRICIA CORRALES HERNÁNDEZ y JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL, en virtud de las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de repo

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020210007600	Funcionarios de Instrucción	JOSE CUMPLIDO MONTIEL- MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA-	RUDDY ENRIQUE DESCHAMPS MARTINEZ	ESTADO NÚM. _____ Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintinueve (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020210007600 seguido contra el disciplinable PATRICIA CORRALES HERNÁNDEZ Y JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, por queja formulada por RUDDY ENRIQUE DESCHAMPS MARTÍNEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN y el consecuente ARCHIVO de las diligencias adelantadas en contra de los Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena, PATRICIA CORRALES HERNÁNDEZ Y JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL, en virtud de las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia: SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de repo

Fecha del Estado: 02/09/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 141

Página 4 de 4

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

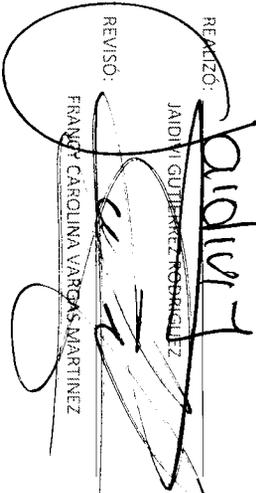
Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

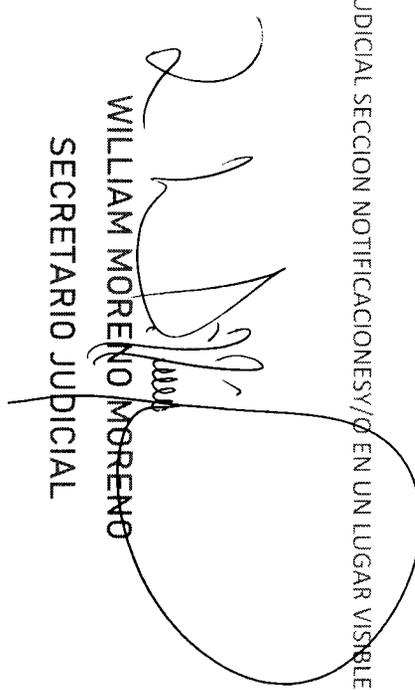
SE DESFHA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REANZO:


JAIDY GUTIERREZ KOPPAQUIZ

REVISÓ:


FRANCISCA CAROLINA VARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° _____

FECHA: 02/09/2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

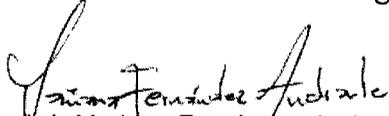
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020210083301 seguido contra el doctor Juan Ramon Arias Conrado, queja formulada por la señora Andrea Estefanía Pérez Pacheco, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "... **PRIMERO: REVOCAR** la decisión del 23 de abril de 2025 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico que resolvió terminar el proceso disciplinario seguido en contra del abogado JUAN RAMÓN ARIAS CONRADO para que se continúe con la investigación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor Juan Ramon Arias Conrado en calidad de disciplinado, a su defensor de oficio el doctor Alex Dick Santiago Bobadillo, a la señora Andrea Estefanía Pérez Pacheco en calidad de quejosa y a su apoderado el doctor Alberto Esguerra González. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente.


William Moreno Moreno
Secretario Judicial


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado


Elaboró: Cristian López González
Asistente administrativo grado 06

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 11001080200020210007600

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020210007600 seguido contra el disciplinable **PATRICIA CORRALES HERNÁNDEZ Y JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA**, por queja formulada por **RUDDY ENRIQUE DESCHAMPS MARTÍNEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: **«PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN y el consecuente ARCHIVO de las diligencias adelantadas en contra de los Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena, PATRICIA CORRALES HERNÁNDEZ y JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL, en virtud de las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021. TERCERO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar».**

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSÉ CUMPLIDO MONTIEL-MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGEN**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial

Elaboró: Wayna Capac Muyuy Agreda
Citador Grado V

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.